

ESTADO No. **049** Fecha: 28/9/2020 Página: 1

ESTADO No. **049** Fecha: 28/9/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2017 00314	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	AART ING S.A.S	Auto dispone ordenar Por SECRETARÍA, remítase e expediente al Contador-Liquidador de Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio, para revisar la liquidació de crédito aportada. Se reconoce a la	25/09/2020	
5000141 05001 2017 00346	Ordinario	JACKELINE ANZOLA RISCANEVO	SEGURIDAD GOLAT LTDA	Auto ordena requerir SE REQUIERE a la parte demandante por TERCERA Y ÚLTIMA VEZ, con el fir que dé cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el 22 de mayo de	25/09/2020	
5000141 05001 2017 00401	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	METALICAS DIAZ Y DIAZ SAS	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la abogada DIANA SHIRLEY DIAZ NEIRA, como apoderada judicial de la ejecutante ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	25/09/2020	
5000141 05001 2017 00448	Ordinario	JESUS DAVID GUTIERREZ REINA	GUILLERMO PINEDA CORTEZ	Auto ordena requerir se requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación personal del auto que admitió la demanda. Se reconoce personería a la estudiante RUTH	25/09/2020	
5000141 05001 2017 00535	Ordinario	RUBEN DARIO HERNANDEZ ARCINIEGAS	MUSACOL S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para audiencia para las las 08:30 am del 15 de octubre de 2020 prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral,	25/09/2020	
5000141 05001 2018 00180	Ordinario	LAURA NATALIA ROSERO LOZADA	DIDA PAOLA OSPINO AREVALO	Auto dispone archivar DISPONER EL ARCHIVO del procesc Ordinario Laboral de Única Instancia 500014105001 2018 00180 00 promovido por LAURA NATALIA ROSERO LOZADA contra DIVA PAOLA OSPINO ARÉVALO.	25/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2018 00209	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	HECTOR JOSE REYES GALINDO	Auto ordena requerir Por Secretaría DÉSELE cumplimiento a lo dispuesto en el numeral TERCERO del auto de fecha 24 de septiembre de 2019 esto es, realizar la correspondiente liquidación de costas. Por secretaría	25/09/2020	
5000141 05001 2018 00349	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	PROYECTAR SERVICIOS LLANEROS SAS	Auto decreta traslado Del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la sociedad demandada PROYECTAR SERVICIOS LLANEROS SAS, por Secretaría córrasele	25/09/2020	
5000141 05001 2018 00351	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	SOLUCIONES GARZON SAS	Auto aprueba liquidación de costas se le IMPARTE APROBACIÓN, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$249.787.00) a cargo	25/09/2020	
5000141 05001 2018 00508	Ordinario	HENRY NOE SANCHEZ HERNANDEZ	ARCON ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma ADMITE la demanda ordinaria laboral promovida por HENRY NOE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ en contra de BLADIMIR MARTINEZ PARDO,	25/09/2020	
5000141 05001 2018 00510	Ordinario	ARNULFO MORENO MUNAR	ARCON ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma ADMITE la demanda ordinaria laboral promovida por ARNULFO MORENO MUNAR en contra de BLADIMIR MARTÍNEZ PARDO PEDRO ANTONIO ZARATE CARRERO,	25/09/2020	
5000141 05001 2018 00519	Ordinario	WILLIAM ABADIA POSADA	ARCON ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma ADMITE la demanda ordinaria laboral promovida por WILLIAM ABADÍA POSADA en contra de BLADIMIR MARTÍNEZ PARDO PEDRO ANTONIO ZARATE CARRERO,	25/09/2020	

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2019 00164	Ordinario	JAIRO ACOSTA MARTINEZ	ELENA GARCIA GARCIA	Auto dispone archivar ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00165	Ordinario	KELY JOHANA ROJAS MORALES	EDWIN MOGOLLON PINZON	Auto resuelve sustitución poder RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA NOTIFICAR DECRETO 860 DE 2020.	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00186	Ordinario	JANDRES GUILLERMO CARTAGENA CAMACHO	AMBULANCIAS DEL LLANO E.U	Auto dispone archivar ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00191	Ordinario	LUZ JUDITH RODRIGUEZ WALTEROS	DELFINA GUALDRON RIAÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para que tenga lugar la audiencia única prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral, esto es, de contestación de demanda, conciliación, decisión de	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00211	Ordinario	ISAIAS ACEVEDO VARGAS	LEIDY LORENA GOMEZ JIMENEZ	Auto dispone archivar ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00251	Ordinario	SANDRA MILENA BERMUDEZ BELTRAN	ANA PATRICIA RUA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para que tenga lugar la audiencia única prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral, esto es, de contestación de demanda, conciliación decisión de excepciones previas, de	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00273	Ordinario	NELCY MABEL FLOREZ REY	CONSORCIO GERENCIA PDA META	Auto dispone archivar ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo	25/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2019 00280	Ordinario	YORLY PRIETO ROCHA	WILSON STIVEN MOGOLLON SERRANO	Auto dispone archivar ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 3C del Código Procesal del Trabajo	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00284	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	SERVICIOS DE COLOMBIA JACOL SAS	Seguir Adelante Ejecucion ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. Se condena en costas a la sociedad SERVICIOS DE COLOMBIA JACOL SAS a favor de PROTECCIÓN S.A. Liquidense por	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00291	Ordinario	NELLY CONSTANZA CORREA CASTRO	ANGELICA HERRAN	Auto resuelve sustitución poder Se reconoce al estudiante DANIEL ALEJANDRO LARROTA BOJACÁ ALEJANDRA ÁLVAREZ CARDOZC como apoderado judicial de la demandante, en	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00292	Ordinario	JORGE ALIRIO JIMENEZ HERRERA	CARMEN CECILIA BOSSA	Auto dispone archivar ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 3C del Código Procesal del Trabajo	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00364	Ordinario	HUMBERLEY ALFONSO MORA LOMBANA	OCUPAR TEMPORALES S.A.	Auto ordena notificar REQUERIR a la parte demandante para que realice el trámite de notificación personal del auto admisorio de la demanda a la sociedad demandada OCUPAR	25/09/2020	
5000141 05001 2019 00646	Ordinario	LUZ ADIELA URIBE	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S A S	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA de la referencia y POR COMPETENCIA, SE ORDENA REMITIRLA a través de la oficina judicial a los Juzgados	25/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2019 00692	Ordinario	JULIO CESAR IBARGUEN	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S	Auto admite demanda se ADMITE la demanda ordinaria laboral promovida por JULIC CESAR IBARGUEN en contra de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS	25/09/2020	
5000141 05001 2020 00010	Ordinario	NUBIA MARCELA RUBIO VALERO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto admite demanda se ADMITE la demanda ordinaria laboral promovida po NUBIA MARCELA RUBIO VALERO, en contra de FULLER MANTENIMIENTC S.A.	25/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/9/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
SECRETARIO